

## COMITÉ DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Siendo las **10:00 horas del día 26 de NOVIEMBRE de 2020** se reúnen en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí en lo sucesivo **“LA COMISIÓN”**, sita en calle Mariano Otero No. 905, Barrio de Tequisquiapam, San Luis Potosí, S.L.P., los funcionarios del Comité de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo **“EL COMITÉ”**), mismos que firman al margen y calce de la presente, a efecto de celebrar la **SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del **“EL COMITÉ”** de acuerdo al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANALISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.
4. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES PREVIAS.
5. ASUNTOS GENERALES.
6. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESIÓN.

#### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

En uso de la palabra el Presidente de **“EL COMITÉ”**, Jesús Alfonso Medina Salazar, dio la bienvenida a los miembros del mismo e instruye al Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, Erick Otero Zúñiga a pasar lista para verificar la existencia de quórum legal, para llevar a cabo la sesión de **“EL COMITÉ”**; por lo que este último procedió al pase de lista e informó de la existencia de quórum para sesionar válidamente.

Acto continuo el presidente de **“EL COMITÉ”**, abre la sesión siendo las **10:05** horas del día de su inicio y da por iniciada la misma.

##### 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el punto dos del orden del día, Erick Otero Zúñiga, Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”** y por instrucción del Presidente del mismo, da lectura al orden del día, sometiéndolo a consideración de los integrantes presentes, siendo aprobado en sus términos por unanimidad.

##### 3. ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON RECURSOS ESTATALES.

Continuando con el tercer punto del orden del día Erick Otero Zúñiga en su carácter Secretario Técnico de **“EL COMITÉ”**, informa de acuerdo a la información adjunta que se tiene a bien proponer la modalidad para iniciar los procedimientos de contratación correspondientes, para lo cual presenta y adjunta a la presente los correspondientes dictámenes de justificación, para los casos de excepción a la licitación pública, así como documentación que ampara la suficiencia presupuestal, de acuerdo a lo expuesto en los siguientes anexos, mismos que se anexan en modo impreso al presente y que forman parte integral de esta acta:

- ✓ Anexo 3.1.- información general relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación.
- ✓ Anexo 3.2.- información particular relativa a las solicitudes de inicio de proceso de contratación, ya sea mediante excepción a la licitación pública, o por administración directa.

Se propone a “**EL COMITÉ**” la contratación de las acciones en comento mediante los respectivos procedimientos por excepción a la Licitación pública antes mencionados, bajo el amparo de lo establecido en lo siguiente:

Las modalidades propuestas se sustentan en lo estipulado en el artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (en lo sucesivo “LOPSRMSLP”).

**ARTÍCULO 94.** *Las instituciones podrán llevar a cabo el procedimiento de invitación restringida cuando menos a tres contratistas, o el de adjudicación directa, según corresponda, cuando el importe de cada operación no exceda de los montos máximos que al efecto establezca el Congreso del Estado, quien los fijará tomando en consideración las leyes de presupuestos de Egresos del Estado, y de los municipios; los que serán fijados y publicados anualmente en el Periódico Oficial del Estado, dentro de la segunda quincena del mes de enero de cada año*

Por lo anterior y en consideración al Decreto 0442 emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí mediante el cual, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020.

DECRETO 0442

La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, Decreta

ÚNICO. En cumplimiento al artículo 94 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí, se establecen los montos para obra pública y servicios relacionados para el año 2020, para quedar como sigue:

MODALIDAD	OBRA PÚBLICA		SERVICIOS RELACIONADOS	
ADJUDICACIÓN DIRECTA	Desde	\$ 0.01	Desde	\$ 0.01
	Hasta	\$ 1'170,000.00	Hasta	\$ 350,000.00
INVITACIÓN RESTRINGIDA	Desde	\$ 1'170,000.01	Desde	\$ 350,000.01
	Hasta	\$ 3'270,000.00	Hasta	\$ 710,000.00
LICITACIÓN PÚBLICA	Desde	\$ 3'270,000.01	Desde	\$ 710,000.01
	En adelante	\$	En adelante	\$

Estos montos son sin I.V.A.

Ante esto y para las acciones referidas en el anexo 3.1 planteadas con ejecución por contrato, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos tanto la ejecución de las mismas como las correspondientes modalidades propuestas para los procedimientos de contratación (adjudicación directa), por lo previamente fundado y motivado.

Por lo anterior “**EL COMITÉ**” instruye a Erick Otero Zúñiga, para que en ejercicio de sus atribuciones y funciones desarrolle a través de la Subdirección de Costos y Concursos los procedimientos de contratación por la correspondiente modalidad aprobada por este órgano colegiado en estricto apego con la legislación y normatividad aplicable.

Ahora bien, respecto a las acciones que se plantean ejecutar bajo administración directa, se somete a votación de los presentes, **aprobándose también por unanimidad** de los mismos tanto la ejecución de las mismas como la forma de ejecución propuesta (administración directa). Lo anterior, de conformidad con lo previsto en el artículo 99 de la **LOPSRMSLP**, una vez cumplidos los requisitos establecidos en los artículos 20 y 24 del mismo ordenamiento legal, y cumpliendo, además con lo previsto en los artículos 163 a 170 de la **LOPSRMSLP**, así como 225 a 230 de su reglamento.

Por lo expuesto en el párrafo inmediato anterior, “**EL COMITÉ**” instruye al área solicitante, para que se elabore los respectivos acuerdos de ejecución por administración directa y posteriormente requiera la adquisición de los insumos necesarios para la ejecución de los trabajos en comento, de conformidad con lo establecido en la

Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interno de “LA COMISIÓN”, y turnando la solicitud de contratación de esos insumos al órgano colegiado competente.

#### 4. INFORME DE LOS RESULTADOS DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES PREVIAS.

En atención y seguimiento al **cuarto** punto del orden del día Erick Otero Zúñiga informa el resultado de los procesos de contratación autorizados en las Sesiones previas:

OBRA	CONTRATO	MONTO AUTORIZADO	MONTO CONTRATADO	CONTRATISTA ADJUDICADO
ELABORACIÓN DE ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO-GEOFÍSICO PARA PRESA DE CHANCAQUERO, MUNICIPIO DE VILLA HIDALGO, S.L.P.	CEA-RPE-12/2020-SROP-AD	\$88,044.00	\$85,101.52	JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN LAS COMUNIDADES DE EL JAUJAL Y DOMINGO GÁMEZ, MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P.	CEA-RPE-19/2020-SROP-AD	\$165,000.00	\$164,720.00	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA, S. DE R.L. DE C.V.
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EN LA LOCALIDAD DE SAN IGNACIO, MUNICIPIO DE GUADALCÁZAR, S.L.P. (2DA ETAPA)	CEA-RPE-20/2020-SROP-AD	\$127,700.00	\$127,600.00	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SESRA, S. DE R.L. DE C.V.
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE LOS TERREROS, INDEPENDENCIA (PATOL) Y LA MORENA, EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, S.L.P.	CEA-RPE-21/2020-SROP-AD	\$400,000.00	\$396,830.20	LAO INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
REVISIÓN Y ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y RED DE DISTRIBUCIÓN PARA LAS LOCALIDADES DE TEXAS Y COAHUILA, EN ZARAGOZA, S.L.P.	CEA-RPE-22/2020-SROP-AD	\$230,000.00	\$226,825.89	LAO INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA DE SANTO DOMINGO MUNICIPIO, SAN NICOLAS TOLENTINO	CEA-ESTATAL-09/2020-OP-IN	\$2,050,000.00	\$2,038,108.17	JUAN JOSE DE JESUS TRUJILLO NERI

Ante esto y para el total de las acciones referidas en la tabla inmediata anterior, se somete a votación de los presentes, **aprobándose por unanimidad** de los mismos tanto el desarrollo de los procedimientos de contratación como el resultado de los mismos que se plasmó en dictámenes de adjudicación, fallo u oficio de adjudicación de fallo según el caso), por lo ahí fundado y motivado.

#### 5. ASUNTOS GENERALES.

El Secretario Técnico de “EL COMITÉ” solicita a los presentes manifiesten si tienen algún asunto que a tratar y que sea estrictamente de la naturaleza y condiciones que deba tener conocimiento este órgano colegiado.

Al respecto, los miembros presentes de “**EL COMITÉ**” manifiestan que no tienen ningún asunto adicional que tratar.

**6. CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA DE SESION.**

No habiendo otro punto que tratar el Jesús Alfonso Medina Salazar, en su carácter de Presidente de “**EL COMITÉ**” de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas de la Comisión Estatal del Agua, procede a declarar clausurada la presente sesión relativa a la **SEXTA** sesión extraordinaria, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio.

**PRESIDENTE**

JESÚS ALFONSO MEDINA SALAZAR  
DIRECTOR GENERAL

**PRIMER VOCAL**

ROBERTO RESÉNDIZ GALVÁN  
SECRETARIO TÉCNICO

**ASESOR**

ALEJANDRO LIÑAN FERNANDEZ  
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

**SECRETARIO TECNICO**

ERICK OTERO ZÚÑIGA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y CONTROL

**SEGUNDO VOCAL**

JAIME YAÑEZ PEREDO  
DIRECTOR DE OPERACIÓN Y SERVICIOS

**ASESOR**

AMADO RUBIO HERNÁNDEZ  
DIRECTOR JURÍDICO

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

JOSÉ DE JESÚS MATA MACÍAS  
CONTRALOR INTERNO